

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2021 00617 00

SUCESIÓN

CAUSANTE: HECTOR LÓPEZ MARTÍNEZ

Teniendo en cuenta lo solicitado lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, con apoyo en lo señalado en el artículo 286 del C.G.P. se dispone corregir la providencia de fecha 21 de septiembre de 2021 mediante el cual se admitió la demanda, quedando la misma del siguiente tenor:

“(…)

3.-Se reconocen como herederas en esta sucesión a las señoras **LILIANA ANGÉLICA y SONIA MILENA LÓPEZ RAMÍREZ y WENDY TATIANA LÓPEZ AGUILAR** en calidad de hijas legítimas del causante **HECTOR LÓPEZ MARTÍNEZ** (q.e.p.d.).

7.-Se reconoce personería al abogado **CESAR HERNANDO GONZÁLEZ SILVA**, como apoderado de la parte solicitante del presente juicio de sucesión. (...)”

Notifíquese esta providencia, junto con la corregida. En lo demás, la providencia continúa incólume.

Secretaría sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2º del auto de fecha 21 de septiembre de 2021.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc2aaa5db8aa732d48d292004ebba980665ec6d06b01b08330fec0cdaaff527**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Documento generado en 19/01/2022 04:28:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el
portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>